

Santiago, 3 de Marzo de 2010

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: Oficio Circular N°574 de 1.03.2010

De mi consideración:

El suscrito, en su carácter de Asesor Legal de la sociedad anónima abierta denominada Forestal Cholguán S.A., inscrita en el Registro de Valores con el N°30, en adelante la "Compañía", ambos con domicilio en la Región Metropolitana, Avenida El Golf N° 150, piso 14, Comuna de Las Condes, y en virtud de lo dispuesto en el Oficio Circular de la referencia, me permito informar a Usted lo siguiente:

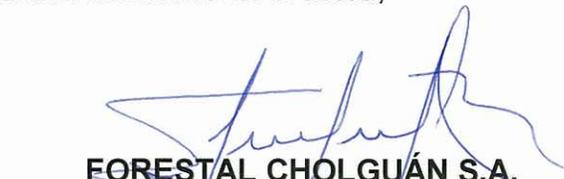
La Compañía posee un patrimonio compuesto en su casi totalidad por activos forestales. A esta fecha, no hemos podido realizar una revisión exhaustiva de dichos activos forestales, pero no es de suponer que existan daños a los mismos.

A esta fecha todas las actividades forestales se encuentran paralizadas debido a falta de suministros y a la situación que se vive en el área donde la Compañía realiza sus actividades.

La Compañía cuenta con seguros que cubren daños en sus activos.

La Compañía informará a la Superintendencia de su cargo en caso de cualquier cambio sustantivo a la situación antes descrita.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


FORESTAL CHOLGUÁN S.A.
Felipe Guzmán Rencoret
Asesor Legal

c.c. - Bolsa de Comercio de Santiago
La Bolsa N° 64,
Santiago.

- Bolsa Electrónica de Chile
Huérfanos 770, piso 14-
Santiago

- Bolsa de Valores de Valparaíso
Casilla 218-V-Valparaíso